



**Instituto
Campechano**

RECTORÍA



· OFICIO: RIC/754/2024.
ASUNTO: Auditoría matrícula primer semestre 2024.

San Francisco de Campeche, Camp, 15 de julio de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción, que a la letra dice:

“Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como, un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”.

Anexo, tengo a bien enviarle la siguiente documentación correspondiente al primer semestre de 2024:

- Informe semestral específico sobre la ampliación (variación) de la matrícula con su explicación, en formato libre.
- Informe DGESUI-SEP
- Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Instituto Campechano, correspondiente al primer semestre del 2024, realizada por la L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez, Auditor Interno de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Sin otro particular y para cualquier aclaración al respecto, reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

“Un Pasado de gloria y un presente de luz”

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Rectora



RECTORÍA

C.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta. - Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.
C.c.p. L.A.F. Rosa Alejandra González Quintal - Directora del Órgano Interno de Control del Instituto Campechano.
C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario.
LAF, RAGQ/lvag.





Instituto Campechano

RECTORÍA



OFICIO: RIC/755/2024.
ASUNTO: Auditoría matrícula primer semestre 2024.

San Francisco de Campeche, Camp, 15 de julio de 2024.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción, que a la letra dice:

“Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como, un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”.

Anexo, tengo a bien enviarle los siguientes documentos correspondientes al primer semestre de 2024 de la Matrícula del Instituto Campechano:

- Informe semestral específico sobre la ampliación (variación) de la matrícula con su explicación, en formato libre.
- Informe DGEUI-SEP
- Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Instituto Campechano, correspondiente al primer semestre del 2024, realizada por la L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez, Auditor Interno de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Así mismo, se le anexa el acuse de recibido del oficio mediante el cual se presentó el informe de resultados de matrícula auditada ante la Cámara de Diputados.

Sin otro particular y para cualquier aclaración al respecto, reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
“Un Pasado de gloria y un presente de luz”

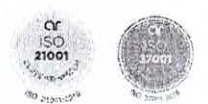
Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Rectora



RECTORÍA

OFICINA DE PARES
RECIBIDO
2024 JUL 16 PM 1:28
CÁMARA DE DIPUTADOS

C.c.p. L.A.F. Rosa Alejandra González Quintal - Directora del Órgano Interno de Control del Instituto Campechano.
C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario.
LAF. RAGQ/lvag.





Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

LIC. ILSA BEATRIZ CERVERA ECHEVERRÍA
RECTORA DEL INSTITUTO CAMPECHANO
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Tecnológica de la Mixteca fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula del Instituto Campechano.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Control Escolar del Instituto Campechano, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula del Instituto Campechano reportado en el informe DGESUI-SEP es de 2101 alumnos y la muestra que se revisó es de 92 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

El Informe DGESUI-SEP, no contiene información referente a los aspirantes

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100 % de los 2101 alumnos no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI-SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Control Escolar del Instituto Campechano.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de la Dirección de Control Escolar del Instituto Campechano.

5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI-SEP y la Estadística 911.

No aplica

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI-SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2024.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	0	806	806
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	0	1291	1291
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	0	4	4
Doctorado	-----	-----	-----
Total	0	2101	2101

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula del Instituto Campechano a la fecha de corte con respecto al año anterior (marzo 2024/marzo 2023) es por la cantidad de 128 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI-SEP al 30 de marzo de 2024	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa al 30 de marzo de 2023	Variación
Media Superior	806	729	77
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	1291	1244	47
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	4	0	4
Doctorado	-----	-----	-----
Total	2101	1973	128

Porcentaje de variación global de la matrícula: **6.49%**

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por el Instituto Campechano es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el primer informe semestral de matrícula 2023 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y las evidencias presentadas por la Institución.

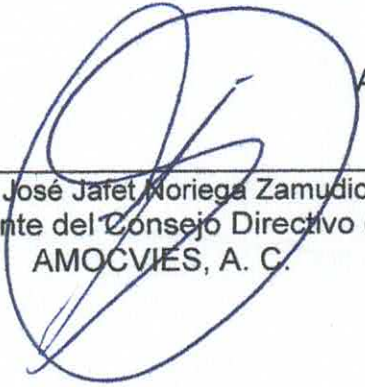


Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

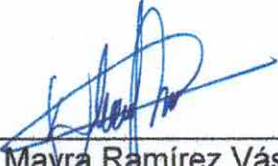
La auditoría a la matrícula del Instituto Campechano, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

San Francisco de Campeche, Campeche a 26 de junio de 2024.

ATENTAMENTE



Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez
Auditor Interno de la
Universidad Tecnológica de la Mixteca.



INSTITUTO CAMPECHANO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR

NIVEL EDUCATIVO	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESUI- SEP del 30 de marzo de 2024	Matrícula total del año pasado de acuerdo al informe de auditoría externa del 30 de marzo de 2023	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	806	729	77	10.56
TSU/PA	---	---	---	---
Licenciatura	1,291	1,244	47	3.78
Especialidad	---	---	---	---
Maestría	4	0	4	100.00
Doctorado	0	0	0	0.00
Total	2,101	1,973	128	6.49



DR. FERNANDO ANTONIO CHUC CANUL
DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR



Nota: Colocar guines (---) en los niveles educativos inexistentes de la Institución auditada

PROGRAMA	Hombres			Mujeres			Total		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA									
Maestría Programa 1									
Maestría Programa 2									
Maestría Programa 3									
Maestría Programa 4									
DOCTORADO									
Doctorado Programa 1									
Doctorado Programa 2									
Doctorado Programa 3									
Doctorado Programa 4									
TOTAL									
TOTAL DEL CAMPUS									
TOTAL MATRICULADOS ESCOLARIZADOS									
TOTAL MATRICULADA DE LA INSTITUCIÓN									

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
 FIRMADO EN: [Signature]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

CONTROL ESCOLAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS